

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14699** BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 265/2021. Sección: 6.

NIG: 0801947120218002777.

Fecha del auto de declaración y apertura fase liquidación. 15 de marzo de 2021.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Entidad concursada. HBA 2016 MANUFACTURER GROUP, S.L., con CIF B65789398.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

PERNA BERTRAN Y ASOCIADOS, S.L.P., quien designa a D. XAVIER PERNA BERTRÁN.

Dirección postal: Barcelona, Travessera de Gracia, número 1820, 5.º, 3.ª

Dirección electrónica: [administraciónconcursal@perna-asociados.com](mailto:administraciónconcursal@perna-asociados.com), teléfono 93.201.07.51.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 521 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: [gttps://www.publicidadconcursal.es](https://www.publicidadconcursal.es)

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210018525-1